

INFORME DEFINITIVO DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

RUCT	2503483
Denominación del Título	Grado en Ciencias de la Seguridad.
Universidad solicitante	Universidad Internacional Isabel I de Castilla

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en relación con el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios, la Secretaría General de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios conducente al título universitario oficial arriba citado, para que se lleve a cabo su valoración.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos:

Criterio 2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje. Se incluye un nuevo conocimiento (CON10) y una nueva habilidad (HAB28), debido a la inclusión de la nueva asignatura optativa "Planes de seguridad y salvamento en playas y zonas de baño".

Criterio 4. Planificación de las enseñanzas. Cambio de carácter de la asignatura "Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la seguridad ciudadana", pasando de Obligatoria a Optativa. Modificación de la denominación de la asignatura "Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la seguridad ciudadana" al hacer mención de una legislación actual y concreta, pero tendente y susceptible de ser derogada o modificada sustancialmente. Por ello se propone la siguiente denominación "Fundamentos de seguridad ciudadana". Cambio temporal de la asignatura comentada pasando del segundo trimestre de 4º curso al primer trimestre de 4º curso, de esta manera se equilibra la presencia de asignaturas optativas a lo largo de todo 4º curso. Incluir la siguiente asignatura optativa: "Planes de seguridad y salvamento en playas y zonas de baño". Reubicación de la asignatura de «Trabajo de Fin de Grado» en el 2º y 3º trimestre del 4º curso del Grado en Ciencias de la Seguridad, respecto de su ubicación actual en el 3º trimestre del 4º curso, con el objetivo de permitir un proceso de génesis, articulación y elaboración más extensa por parte del estudiante, y un mayor y mejor acompañamiento por parte del tutor. En respuesta a la subsanación requerida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se procede a incluir en el PDF adjunto en este apartado la asociación de asignaturas básicas con sus respectivos ámbitos de conocimiento.

Criterio 5. Personal académico y de apoyo a la docencia. Con motivo de la inclusión de la nueva optativa "Planes de seguridad y salvamento en playas y zonas de baño", se modifica el punto "Personal académico" actualizándolo al nuevo modelo



de tabla solicitado con información actual sobre el equipo docente del Grado. (2.) De la misma manera, se actualiza el punto "Otros recursos humanos" con el número actualizado de Personal de Administración y Servicios.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de modificación sustancial de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

En Valladolid, a 17 de diciembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.

